RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 140-2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 03 de julio del 2017

VISTO:

El Memorando N°022-2017-MDJN/A, del Despacho de Alcaldía, sobre viaje en comisión de servicios oficial a la ciudad de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento del visto, el Señor Alcalde pone en conocimiento del viaje en comisión de servicios oficial a la ciudad de Lima, por el día 15 de junio del 2017, con la finalidad de efectuar gestiones de financiamientos de Proyectos ante los diferentes Ministerios, y el por lo que corresponde encargar el despacho de alcaldía a un regidor hábil, conforme a Ley.

Que, el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de órgano ejecutivo del Gobierno Local, representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad.

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DELEGAR, al **REGIDOR EDE VARGAS MORALES**, en vías de regularización las atribuciones del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, las atribuciones políticas (representación) del alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, por el día 15 de junio del 2017, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la Presente Resolución, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al titular.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al REGIDOR EDE VARGAS MORALES, con las formalidades de Ley para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.muninazarenas@gmail.com
066-280260

Ing. Adriel A. Valenzuela Pillihuaman
adri_vale2004@hotmail.com